

Cuarta Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de abril de año 2024

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cuarenta minutos del uno de abril de dos mil veinticuatro, de conformidad con los artículos 53, 55, 56 y 69 del Código de Instituciones y Procedimientos electorales de la Ciudad de México (Código); 1, 4, 46, fracción V, 49 fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII, 53 párrafos primero, tercero e inciso B), 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera mixta, presencial y a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión de Debates), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
C. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral integrante de la Comisión
C. Bernardo Valle Monroy	Consejero Electoral integrante de la Comisión
C. Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral integrante de la Comisión
C. Patricia Avendaño Durán	Consejera Presidenta del IECM
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario Técnico de la Comisión
C. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo

C. César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
C. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
C. Cecilia Aída Hernández Cruz	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
C. Marco Antonio Vanegas López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
C. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
C. Oliver Juárez Cervantes	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
C. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
	Representación del Partido Acción Nacional
	Representación del Partido Revolucionario Institucional
	Representación del Partido Verde Ecologista de México

La presidenta de la Comisión de Debates dio la bienvenida a la Contraloría Interna, así como a la Oficialía Electoral que dieron seguimiento a la sesión y, en virtud de la existencia del quórum requerido, declaró abierta la **Cuarta sesión extraordinaria**.

Posteriormente, por instrucción de **la presidenta de la Comisión de Debates**, el **Secretario Técnico**, dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración, en los términos siguientes:

1. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el formato para el Segundo Debate a celebrarse entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya

organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Orden de ubicación en la mesa, para el Segundo y Tercer Debates a celebrarse entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Orden de Intervenciones para el Segundo Debate a celebrarse entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las personas moderadoras para el Segundo Debate a celebrarse entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

5. Realización de los sorteos de fechas y horarios de los debates a realizarse entre las candidaturas a las Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, con base en el Calendario aprobado mediante Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Calendario de los Debates que se celebrarán entre las candidaturas a los cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 identificado con la clave alfanumérica CPSOCD.8a.Ord.5.03.2024.

6. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba instruir a las personas Presidentas y/o Encargadas del Despacho de los Consejos Distritales del Instituto Electoral, para convocar a las candidaturas a los cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa, y/o sus representantes, a efecto de que realicen las reuniones de trabajo en las que se efectuarán los sorteos para determinar el orden de las intervenciones de las candidaturas que acepten debatir; así como definir los temas a tratarse en tales debates; de igual forma para generar las condiciones necesarias para la realización de al menos dos debates adicionales a los aprobados previamente para los cargos de elección antes referidos, en sus respectivos ámbitos geográficos de competencia.

La **presidenta de la Comisión de Debates** pone a consideración no abordar en esta sesión el Punto 3 del proyecto de Orden del Día a fin de discutir la posibilidad

de que sólo se rote el orden de intervenciones para el Segundo Debate a celebrarse entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Al no haber comentarios, **la presidenta de la Comisión de Debates** solicitó al **Secretario Técnico**, someter a consideración de las y los integrantes de la Comisión de Debates el Proyecto del Orden del Día con la modificación propuesta.

Las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Debates aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria del uno de abril de dos mil veinticuatro, a través del Acuerdo **CPSOCD.4a.Ext.1.04.2024**, quedando como sigue:

1. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el formato para el Segundo Debate a celebrarse entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Orden de ubicación en la mesa, para el Segundo y Tercer Debates a celebrarse entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

3. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las personas moderadoras para el Segundo Debate a celebrarse entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
4. Realización de los sorteos de fechas y horarios de los debates a realizarse entre las candidaturas a las Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, con base en el Calendario aprobado mediante Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Calendario de los Debates que se celebrarán entre las candidaturas a los cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 identificado con la clave alfanumérica CPSOCD.8a.Ord.5.03.2024.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba instruir a las personas Presidentas y/o Encargadas del Despacho de los Consejos Distritales del Instituto Electoral, para convocar a las candidaturas a los cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa, y/o sus representantes, a efecto de que realicen las reuniones de trabajo en las que se efectuarán los sorteos para determinar el orden de las intervenciones de las

candidaturas que acepten debatir; así como definir los temas a tratarse en tales debates; de igual forma para generar las condiciones necesarias para la realización de al menos dos debates adicionales a los aprobados previamente para los cargos de elección antes referidos, en sus respectivos ámbitos geográficos de competencia.

Enseguida, se consultó en votación nominal respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, fue aprobada por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión de Debates.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión de Debates**, solicitó al **Secretario Técnico**, diera cuenta con el primer punto listado en el Orden del Día:

1. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el formato para el Segundo Debate a celebrarse entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La presidenta de la Comisión de Debates consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

En uso de la voz, la **consejera electoral Erika Estrada Ruiz** señala que todas las fuerzas políticas manifestaron su comodidad con el formato ya probado en el Primer Debate; sin embargo, reconoce que este formato aun tiene áreas de oportunidad para su mejora, en aras de ofrecer a la ciudadanía una mejor opción que le permita formarse una mejor opinión respecto de las personas que contienden por la Jefatura

de Gobierno de la Ciudad de México. Solicita a la consejera presidenta de la Comisión de Debates se haga llegar a las fuera políticas la propuesta de formato realizada desde su oficina con el ánimo de que sea considerada.

Al no existir más intervenciones de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión de Debates, la **presidenta de la Comisión de Debates** manifiesta que se suma a la propuesta de la **Consejera Estrada** en el sentido de analizar alternativas de formatos, enseguida solicitó al **Secretario Técnico**, procediera a tomar la votación correspondiente.

Aprobaron por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el formato para el Segundo Debate a celebrarse entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, con clave de Acuerdo **CPSOCD.4a.Ext.2.04.2024**

Posteriormente, la **presidenta de la Comisión de Debates** instruyó al **Secretario Técnico** para que comunique el presente acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General de este Instituto Electoral y para que se envíe la versión electrónica en el plazo establecido en la propia normativa, a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral para su publicación y difusión en los estrados de este Instituto Electoral y lo demás procedente.

Asimismo, la **Presidenta de la Comisión de Debates**, solicitó a el **Secretario Técnico** dar lectura al segundo punto del Orden del Día:

2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Orden de ubicación en la mesa, para el Segundo y Tercer Debates a celebrarse entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La presidenta de la Comisión de Debates precisó que en reuniones de trabajo con las representaciones de los partidos políticos y las candidaturas, se acordó que al ser tres candidaturas y tres debates, la rotación de la ubicación de las candidaturas en la Mesa era la mejor opción. Enseguida, solicitó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir intervenciones, la **presidenta de la Comisión de Debates** solicitó al **Secretario Técnico**, procediera a tomar la votación correspondiente.

Aprobaron por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Orden de ubicación en la mesa, para el Segundo y Tercer Debates a celebrarse entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, con clave de identificación Acuerdo **CPSOCD.4a.Ext.3.04.2024**.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión de Debates** instruyó al **Secretario Técnico** para que comunique el presente acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General de este Instituto Electoral y para que se envíe la versión electrónica en el plazo establecido en la propia normativa, a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral para su publicación y difusión en los estrados de este Instituto Electoral.

Asimismo, **la Presidenta de la Comisión de Debates**, solicitó a el **Secretario Técnico** dio lectura al tercer punto del Orden del Día:

3. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las personas moderadoras para el Segundo Debate a celebrarse entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La presidenta de la Comisión de Debates puso a consideración y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir intervenciones, **la presidenta de la Comisión de Debates** solicitó al **Secretario Técnico**, procediera a tomar la votación correspondiente.

Aprobaron por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las personas moderadoras para el Segundo Debate a celebrarse entre las candidaturas al cargo de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del Instituto

Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, con clave de identificación Acuerdo **CPSOCD.4a.Ext.4.04.2024**.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión de Debates** instruyó al **Secretario Técnico** para que comunique el presente acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General de este Instituto Electoral y para que se envíe la versión electrónica en el plazo establecido en la propia normativa, a la Presidencia y Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral para su publicación y difusión en los estrados de este Instituto Electoral.

Asimismo, **la Presidenta de la Comisión de Debates**, solicitó a el **Secretario Técnico** dio lectura al cuarto punto del Orden del Día:

4. Realización de los sorteos de fechas y horarios de los debates a realizarse entre las candidaturas a las Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, con base en el Calendario aprobado mediante Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Calendario de los Debates que se celebrarán entre las candidaturas a los cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización está a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 identificado con la clave alfanumérica CPSOCD.8a.Ord.5.03.2024.

La presidenta de la Comisión de Debates solicitó al **Secretario Técnico** que explicara el procedimiento para llevar a cabo el sorteo motivo del punto del Orden del día.

El **Secretario Técnico**, describió el procedimiento y enseguida llevó a cabo el sorteo, resultando lo siguiente:

Alcaldía	Fecha	Hora
Álvaro Obregón	20/mayo/2024	17:00 horas
Azcapotzalco	21/mayo/2024	17:00 horas
Benito Juárez	23/abril/2024	17:00 horas
Coyoacán	29/abril/2024	17:00 horas
Cuajimalpa de Morelos	14/mayo/2024	17:00 horas
Cuauhtémoc	16/abril/2024	17:00 horas
Gustavo A. Madero	02/mayo/2024	17:00 horas
Iztacalco	13/mayo/2024	17:00 horas
Iztapalapa	16/mayo/2024	17:00 horas
La Magdalena Contreras	06/mayo/2024	17:00 horas
Miguel Hidalgo	08/mayo/2024	17:00 horas
Milpa Alta	22/abril/2024	17:00 horas
Tláhuac	07/mayo/2024	17:00 horas
Tlalpan	18/abril/2024	17:00 horas
Venustiano Carranza	17/abril/2024	17:00 horas
Xochimilco	24/abril/2024	17:00 horas

Distrito Electoral Local	Fecha	Hora	Distrito Electoral Local	Fecha	Hora
1	08/mayo/2024	15:00 horas	18	17/abril/2024	15:00 horas
2	06/mayo/2024	15:00 horas	19	03/mayo/2024	17:00 horas
3	15/abril/2024	15:00 horas	20	16/abril/2024	15:00 horas
4	20/mayo/2024	15:00 horas	21	22/mayo/2024	15:00 horas
5	17/mayo/2024	15:00 horas	22	17/mayo/2024	17:00 horas
6	29/abril/2024	15:00 horas	23	23/mayo/2024	15:00 horas
7	24/abril/2024	15:00 horas	24	07/mayo/2024	15:00 horas
8	03/mayo/2024	15:00 horas	25	14/mayo/2024	15:00 horas
9	09/mayo/2024	17:00 horas	26	19/abril/2024	15:00 horas
10	19/abril/2024	17:00 horas	27	22/mayo/2024	17:00 horas
11	22/abril/2024	15:00 horas	28	23/abril/2024	15:00 horas
12	25/abril/2024	17:00 horas	29	02/mayo/2024	15:00 horas
13	09/mayo/2024	15:00 horas	30	26/abril/2024	15:00 horas
14	26/abril/2024	17:00 horas	31	24/mayo/2024	15:00 horas
15	25/abril/2024	15:00 horas	32	16/mayo/2024	15:00 horas
16	13/mayo/2024	15:00 horas	33	18/abril/2024	15:00 horas
17	21/mayo/2024	15:00 horas			

La **presidenta de la Comisión de Debates** mencionó que este sorteo es sobre sólo uno de los debates a los que obliga la ley al Instituto a organizar y que los otros dos se promoverán desde los órganos desconcentrados.

Enseguida, puso a consideración el punto del Orden del día y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

En uso de la voz, la **representación del Partido Acción Nacional** consultó si se realizaría un debate entre las candidaturas por la Diputación Migrante, a lo que la **presidenta de la Comisión de Debates** respondió señalando que sí y que ya se había considerado cuando se aprobó el calendario de debates en la Octava Sesión Ordinaria, la fecha señalada, 15 de abril de 2024, atiende a que se trata de voto anticipado y este debate debía realizarse previo por las características especiales

que reviste este tipo de votación anticipada. Así mismo, comentó que el debate por la Diputación de Representación Proporcional se llevará a cabo el 24 de mayo de 2024.

Al no existir más intervenciones, la **presidenta de la Comisión de Debates** solicitó al **Secretario Técnico**, procediera a dar lectura al quinto punto del Orden del Día:

5. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba instruir a las personas Presidentas y/o Encargadas del Despacho de los Consejos Distritales del Instituto Electoral, para convocar a las candidaturas a los cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa, y/o sus representantes, a efecto de que realicen las reuniones de trabajo en las que se efectuarán los sorteos para determinar el orden de las intervenciones de las candidaturas que acepten debatir; así como definir los temas a tratarse en tales debates; de igual forma para generar las condiciones necesarias para la realización de al menos dos debates adicionales a los aprobados previamente para los cargos de elección antes referidos, en sus respectivos ámbitos geográficos de competencia.

La **presidenta de la Comisión de Debates** puso a consideración el proyecto de acuerdo y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir intervenciones, la **presidenta de la Comisión de Debates** solicitó al **Secretario Técnico**, procediera a tomar la votación correspondiente.

Aprobaron por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba instruir a las personas Presidentas y/o Encargadas del Despacho de los Consejos Distritales del Instituto Electoral, para convocar a las candidaturas a los cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa, y/o sus representantes, a efecto de que realicen las reuniones de trabajo en las que se efectuarán los sorteos para determinar el orden de las intervenciones de las candidaturas que acepten debatir; así como definir los temas a tratarse en tales debates; de igual forma para generar las condiciones necesarias para la realización de al menos dos debates adicionales a los aprobados previamente para los cargos de elección antes referidos, en sus respectivos ámbitos geográficos de competencia, identificado con clave Acuerdo **CPSOCD.4a.Ext.5.04.2024**.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión de Debates** instruyó al **Secretario Técnico** para que comunique el presente acuerdo a los órganos desconcentrados de este Instituto Electoral y para que se envíe la versión electrónica en el plazo establecido en la propia normativa, a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral para su publicación y difusión en los estrados de este Instituto Electoral.

Enseguida, **la presidenta de la Comisión de Debates** solicitó a el **Secretario Técnico** dar lectura al siguiente punto del Orden del Día:

El **Secretario Técnico**, refirió que ya no había asuntos listados en el Orden del Día; por lo que, al no existir más asuntos que atender, **la presidenta de la Comisión de Debates**, indicó que siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del uno de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 46, fracción V del

Reglamento, se dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que firman la Consejera Electoral **presidenta de la Comisión de Debates** y de las personas Consejeras Electorales integrantes de la misma.

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

Consejera electoral presidenta de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración De Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral integrante de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

C. BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral integrante de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

C. ERIKA ESTRADA RUÍZ

Consejera electoral integrante de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

HOJA DE FIRMAS